

Guayaquil, Abril 8 del 2005

"PARA DIGITALIZAR"

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RASABA S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA RASABA S.A. por el ejercicio económico 2004 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2004.
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros, corresponden a los registros contables.
- 6.- El resultado final en la actividad económica de la compañía, en el presente periodo ha significado una utilidad de \$ 96,65.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular quedo de ustedes,

Atentamente,

  
Econ. Bolívar Lara  
COMISARIO

